

"2024 Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

Buenos Aires, 1° de octubre de 2024

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

ASUNTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2024 - CUDAP: EX-HCD: 0002830/2024 – REF.: Servicio de remodelación, readecuación de instalaciones y puesta en valor del edificio Anexo "G" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Combate de los Pozos N° 33/35, CABA.

En atención a las consultas efectuadas por un potencial oferente, se procede a brindar las siguientes aclaraciones:

1. Consulta: En plano se ven equipos sin capacidad y se detalla que son vrv heat pam común y por pliego pide vrv heat recovery, faltando en ese caso en los planos estaría faltando las ubicaciones de los equipos de las cajas (selector de flujo).

Respuesta: Los equipos serán del tipo VRV Heat recovery, según lo especificado en PET. El adjudicatario deberá presentar una propuesta de diseño del sistema, antes de iniciar las tareas del ítem, para su aprobación por parte de la Inspección de Obra, donde se definirán detalles como la ubicación de las cajas BS.

2. Consulta: Adjuntar capacidad de las evaporadoras para seleccionar unidad exterior correspondiente.

Respuesta: El Adjudicatario deberá realizar el balance térmico de las dependencias a acondicionar y definir las capacidades de las unidades condensadoras y evaporadoras, mediante un sistema de cálculo técnicamente reconocido por el fabricante de los equipos propuestos. En base a este punto, los oferentes deberán cotizar las unidades según el predimensionado que consideren para dar respuesta al ítem.

3. Consulta: Capacidades de las evaporadoras.

Respuesta: El Adjudicatario deberá realizar el balance térmico de las dependencias a acondicionar y definir las capacidades de las unidades condensadoras y evaporadoras, mediante un sistema de cálculo técnicamente reconocido por el fabricante de los equipos propuestos. En base a este punto, los oferentes deberán cotizar las unidades según el predimensionado que consideren para dar respuesta al ítem.



4. Consulta: Tipo de equipo - si es mural o algún otro.

Respuesta: Las unidades evaporadoras serán tipo piso, con gabinete. Según lo especificado en PET.

5. Consulta: Con que simultaneidad trabajaría.

Respuesta: El factor de simultaneidad será del 90 % para enfriamiento y 50% para calefacción, según lo especificado en PET.

6. Consulta: No se identifica que evaporadora va con que condensadora.

Respuesta: Las evaporadoras se repartirán en partes equivalentes para cada condensadora, alimentando una de ellas a los dos pisos superiores y otra a los dos inferiores, quedando las evaporadoras del primer piso divididas entre ambos sistemas. Salvo que, mediante su propuesta de diseño el adjudicatario proponga una distribución que considere más eficiente y la misma sea aprobada por la Inspección de Obra.

7. Consulta: ¿Deben presentarse planos en la Municipalidad? ¿De ser así quien se encarga de las tramitaciones? ¿Quién firma como Director de Obra?

Respuesta: Todas las tramitaciones ante organismos estarán a cargo de la HCDN.

8. Consulta: ¿Quién corre todos los materiales existentes de la obra? ¿Si debiera trasladarlos la contratista, a donde se deberían llevar?

Respuesta: El edificio será vaciado por personal de la HCDN, antes del inicio de la obra. Asimismo, se aclara que el ítem 1.7 Traslado de bienes y mobiliario, refiere al traslado de todos los elementos que puedan llegar a quedar en el edificio luego de dicho vaciado, entendiéndose q el volumen será menos al 10% de todo lo existente hoy en el lugar. En caso de traslado de bienes los mismos serán llevados al Palacio legislativo y/o anexo de la HCDN, según indique oportunamente la inspección de Obra.

9. Consulta: ¿Los materiales que se recuperan, a donde se deben trasladar?

Respuesta: En caso de bienes que se recuperen, los mismos serán llevados al Palacio legislativo y/o anexo de la HCDN, según indique oportunamente la inspección de Obra.

10. Consulta: Ítem 13.1 - P01. Replica puerta de abrir de madera; Ítem 13.4 - P04. Restauración puerta de madera con vidrio laminado; Ítem 13.5 - P05. Réplica doble puerta de madera con vidrio laminado; Ítem 13.8 - P08. Restauración de ventana circular en acceso. ¿Podrán enviar fotos más claras?

Respuesta: Se adjuntan imágenes de carpinterías.



H



Handwritten blue scribble or signature.

Handwritten blue scribble or signature.



D

D



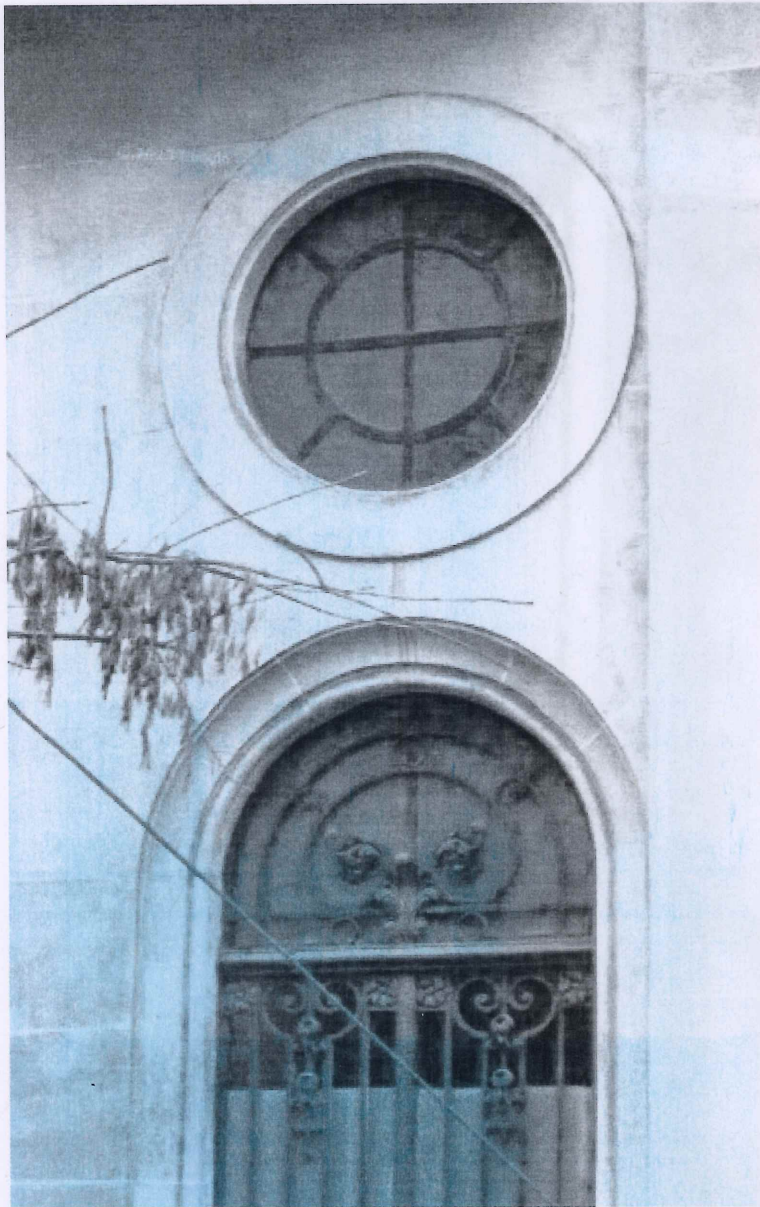
②

②



11

11



11. Consulta: En ítem Naturación, en la planilla figura sustrato y como unidad UN sin referencia a que se destina o ubicación del material.

Respuesta: Cada unidad del cómputo hace referencia al tipo de presentación solicitado para cada componente del conjunto de sustrato, según lo especificado en PET en los puntos 21.2.1, 21.2.2, 21.2.3, 21.2.4, 21.2.5.

12. Consulta: Se indican 28 plantas y 23 macetas, ¿las demás plantas donde se ubican y el sustrato mencionado anteriormente es de las 23 macetas mencionadas?

Respuesta: Efectivamente, deberán proveer y armar veintitrés (23) macetas que albergarán veintiocho (28) plantas, según lo especificado en el ítem 21.1, apartado "distribución de plantas en macetas". El sustrato corresponde a dichas (23) macetas.

A

B

13. Consulta: Se solicita un plano de ubicación de las plantas o render de como estaría organizado el espacio con la naturación así podemos presupuestar con exactitud la cantidad requerida ya que pide unidades.

Respuesta: Las macetas armadas (ver punto anterior) serán ubicadas en los diferentes espacios del edificio anexo G, los cuales serán comunicados oportunamente por el departamento de Gestión Sustentable y Naturación, según ítem 21 y 21.1 del PET. El presupuesto deberá realizarse en base a las cantidades especificadas en la planilla de cómputo del PET.

14. Consulta: Por favor enviar tipos de plantas que quieren en mejor resolución ya que en pliego no se distingue con exactitud cuáles son las que precisan, se detallan bien en escrito, pero en foto NO.

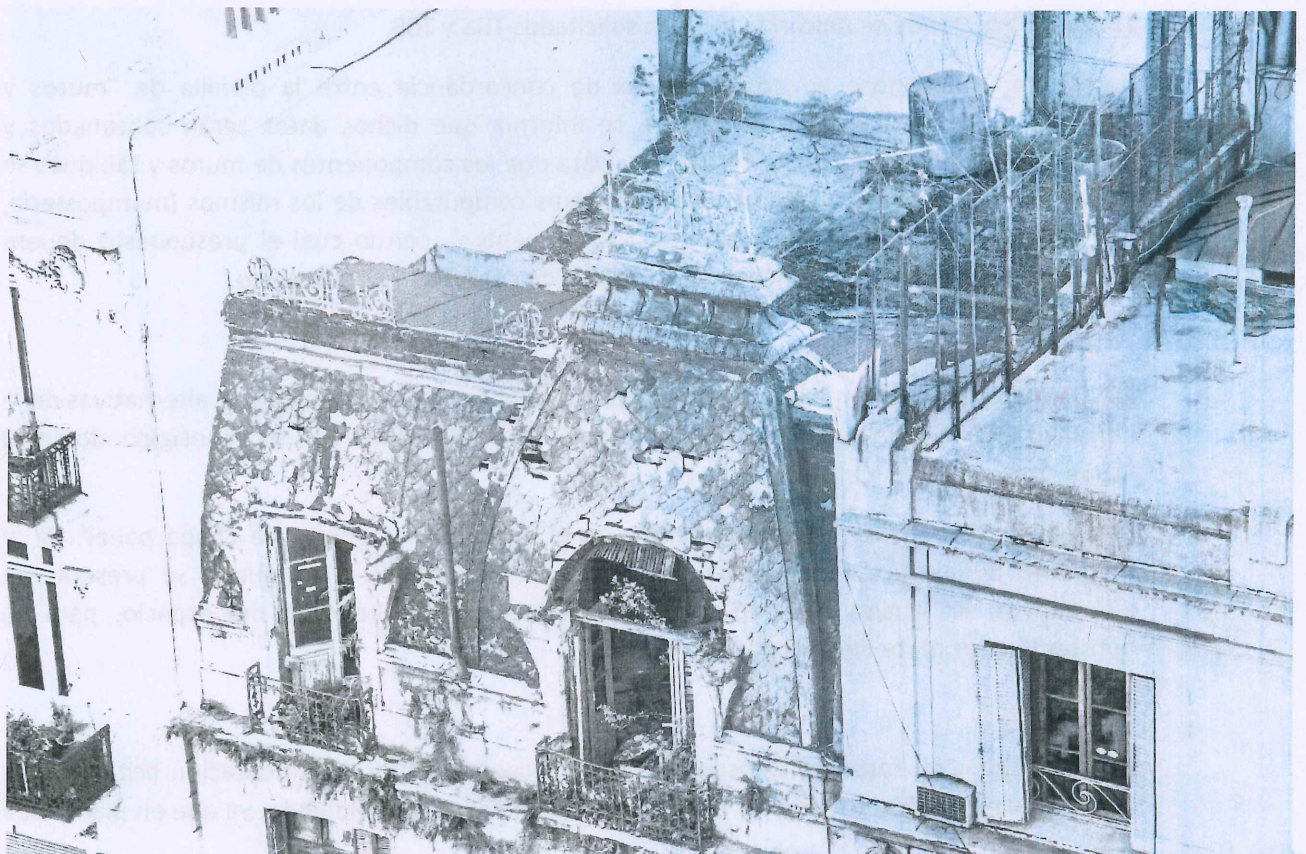
Respuesta: En el ítem 21.3 figuran los nombres científicos de las plantas a proveer y sus especificaciones. Las imágenes del PET son solo de carácter ilustrativo, debiendo el adjudicatario presentar las fotos reales de los ejemplares a proveer para aprobación de la inspección de obra.

15. Consulta: Enviar fotos de puertas en mejor resolución porque en pliego no se visualizan.

Respuesta: Ver imágenes en respuesta a la consulta 10.

16. Consulta: Enviar foto con mejor resolución de las molduras de la mansarda.

Respuesta: Se adjunta imagen de referencia.



17. Consulta: En el plano de demolición y construcción, tanto los detalles, la descripción de los muros y de la planilla, difieren del pliego ya que están pidiendo en el hueco de ascensor tabique de hormigón armado y por plano se detalla muro T07, que reflejado en los detalles de tabiques el T07 es un muro de ladrillos de 8. Y verificar T08 si es correcto en planos (ver plano ss, 1°, 2° y 3°).

Respuesta: Efectivamente, el tabique que conforma la caja de ascensor, del lado lindante con los sanitarios, estará materializado en hormigón armado, según se muestra en los planos de estructuras, y lo descrito en el ítem 4.2. Los tabiques nombrados como T08 en el conjunto de planos de demolición y construcción desde planta baja hasta 2° piso corresponden a mampostería portante de 34,9 cm de espesor aprox., mientras que en el piso 3 corresponden a tabiquería en seco. (ver respuesta 19)

18. Consulta: También en plano de demolición y construcción en la parte de azoteas se detalla todo las cubiertas tanto sobre 3° piso como techo de 2° piso reemplazar por techo panel sándwich. Y por corte se muestra distinto ya que por pliego se pide reemplazar cubierta existente por chapa acanalada en sector específico, pero por plano no se indica dónde.

Respuesta: El ítem 15.1 "Cubierta de chapa panel", refiere al techo del volumen a construir en el tercer piso, mientras que el ítem 15.2 "Cambio de cubierta por chapa negra", refiere al sector del techo de la mansarda del segundo piso, el cual será adaptado para recibir al muro del nuevo piso a construir.

19. Consulta: Donde se ubicarían el muro solicitados T08 y T09

Respuesta: Habiéndose advertido errores de concordancia entre la planilla de "muros y tabiques" y la nomenclatura en planos, se informa que dichos datos serán subsanados y entregados al adjudicatario. Asimismo, se aclara que los componentes de muros y tabiques se encuentran desagregados en los diferentes ítems computables de los mismos (mampostería, estructura, tabiques, revoques, pintura, revestimientos), con lo cual el presupuesto deberá realizarse en base a lo especificado en la planilla de cómputo y presupuesto.

20. Consulta: En relación a los paneles de techo sándwich, ¿se puede cotizar alternativas de la densidad solicitada ya que no estamos consiguiendo de 40 kg /m³ y se está consiguiendo de 10 -15 kg /m³?

Respuesta: Se deberá cotizar lo indicado en el ítem 15.1 "Cubierta de chapa panel". Si al momento de ejecución de la obra no se pudiera conseguir el producto, se presentarán alternativas, las cuales deberán satisfacer las necesidades técnicas del espacio, para su aprobación por parte de la inspección de obra.

21. Consulta: Con respecto a incendio, no se encuentra en la documentación licitatoria los avisadores manuales, qué tipo de central y equipamiento están pidiendo, ya que en plano pide

una central inteligente, pero necesitaríamos saber si hay alguna marca y modelo de referencia homologada.

Respuesta: Todos los elementos serán homologados y de primera calidad, GST o superior. La aprobación final de los mismos estará a cargo de la inspección de obra.

22. Consulta: En el punto 4.2 tabique de H° A° se computa 7 m3, si se refiere a los tabiques de hormigón armado que se comprenden en el hueco de ascensor hay mucho más de lo que se está pidiendo. Se solicita aclarar este punto.

Respuesta: Ídem respuesta 17. Los m3 expresados en el cómputo del PET son correctos.

23. Consulta: ¿se debe incluir en la cotización la pintura completa de la escalera de chapa existente?

Respuesta: Si, la escalera existente deberá ser pintada.

24. Consulta: En el punto 1.7 solicita que el adjudicatario debe trasladar bienes y mobiliario, ¿a qué lugar debe ser trasladado lo detallado?

Respuesta: En caso de traslado bienes los mismos serán llevados al Palacio legislativo y/o anexo de la H.C.D.N., según indique oportunamente la inspección de Obra.

25. Consulta: En relación a los trabajos de datos, se entiende que el adjudicatario deberá solamente proveer y colocar las cañerías; de no ser así informar el alcance de este ítem.

Respuesta: El adjudicatario deberá proveer los materiales y ejecutar la totalidad de las canalizaciones (cañerías, bandejas, cajas) de datos, así como proveer los materiales para el cableado (cables y fichas) de dicha instalación. La tarea de cableado, así como la provisión de elementos de electrónica será efectuada por personal de la H.C.D.N.

26. Consulta: Se solicita en relación al ítem 19.1 tendido e instalación de detección de incendio, indicar alcance de la tarea.

Respuesta: El alcance será completo, incluyendo artefactos, tendidos y cableado del sistema de detectores, sirenas, pulsadores, central, etc. El mismo se encuentra descrito en el ítem 19.1.

27. Consulta: Se solicita información, según ítem 24 de la Planilla de Cotización y planos, correspondiente a "Instalación Termomecánica", sobre la capacidad de las unidades condensadoras y evaporadoras requeridas. En pliego de Especificaciones Técnicas no refiere dicha información requerida.

Respuesta: El Adjudicatario deberá realizar el balance térmico de las dependencias a acondicionar y definir las capacidades de las unidades condensadoras y evaporadoras, mediante

un sistema de cálculo técnicamente reconocido por el fabricante de los equipos propuestos. En base a este punto, los oferentes deberán cotizar las unidades según el predimensionado que consideren para dar respuesta al ítem.

28. Consulta: Se solicita información, según ítem 1.7 de la Planilla de Cotización, correspondiente a "Traslado de bienes y mobiliario", si deberán retirarse todos los elementos verificados en la Visita a Obra, o bien la HCDN retirará los mismos, independientemente de aquellos a considerar su retiro (puertas, ventanas, etc.), los cuales corresponden exclusivamente al proyecto de la licitación.

Respuesta: Ver respuesta a consulta 8.

29. Consulta: Se solicita información, según ítem 13 de la Planilla de Cotización y planos correspondiente a "Carpinterías", si para las ventanas de PVC corredizas de 3 paños (cualquiera sea su tipología), si se requieren para estas, perfiles de 2 o 3 guías para su desplazamiento.

Respuesta: Todas las carpinterías corredizas de tres (3) paños llevarán tres (3) guías

30. Consulta: Se solicita se informe si vuestra HCDN, estará a cargo de los servicios de gestoría, pago de tasas/contribuciones/sellados, etc., según corresponda, todo ello en relación al Permiso y/o Aviso de obra Municipal, y eventual permiso de ocupación de vereda (de corresponder), ídem pago de tasas/contribuciones/sellados, etc.

Respuesta: Todas las tramitaciones ante organismos estarán a cargo de la HCDN.

Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación